

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

9 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2014-0136900

Se reconoce personería a la abogada ADRIANA YANET GONZALEZ GIRALDO, como apoderada de la parte demandante, para los fines y efectos del poder conferido.-

En cuanto a la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia, el despacho no accede a dicha solicitud, toda vez que dentro del presente asunto se profirió fue auto de seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 87 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

122 NOV. 2021